



Acta nº 5/2022

Asistentes

Tino Alcaraz
Antonio Asensio
Toni Boix
Juan Cabalgante
Jordi Calduch
Joan Miquel Canals
Adolf Cid
Pilar García
Miquel Gonzalo
Jorge Illanas
Jesús López
Marcos Manzano
Conchi Miñana
Enric Mir
Pere M. Sabaté
Ferran Segovia
Manuel Piernagorda
Joan Pere Teixidó

Reunidos por videoconferencia el día 13 de junio de 2022 los asistentes relacionados, comienza la reunión de Junta a las 10 h 05' según el Orden del día siguiente:

- 1 – Aprobación Acta anterior
- 2 – Asuntos pendientes
- 3 – Recuperación salarial de los AVS
- 4 – Sentencia del TSJM: Consideraciones
- 5 – Varios

Se aprueba el Acta de la reunión anterior por unanimidad.

Tras reunión con AGM, Gonzalo comenta que falta decidir si la demanda por el tema de ASPAMIFEC será por lo social o por lo civil. También informa que los abogados ya tienen la sentencia del TSJM y prepararán nueva demanda con varias personas con los mismos contratos de salida a ver si se consigue alguna sentencia favorable para luego extenderla al resto de personal pasivo, aunque ya hemos visto que, a igual demanda por el mismo problema, resultan sentencias distintas dependiendo del juzgado. En Aragón hay una sentencia negativa sobre el tema anterior, que todavía no ha llegado a nuestras manos. **Se aprueba por unanimidad que los abogados preparen escritos resumiendo, en un tiempo breve, las sentencias que van llegando.**

Canals aclara que la sentencia que se comenta pertenece al ERE de Endesa, anterior a las fusiones. También se ofrece a buscar los distintos ERE que se han firmado a lo largo de estos años. Cosa muy útil de cara a posibles demandas tras las sentencias que han aparecido.

Se adjunta a esta Acta el comunicado que confeccionó Jesús López relativo a la última sentencia favorable, explicando los distintos puntos.

Algunos asociados se quejan de que no tienen información sobre lo que está llevando a cabo AECOEC, pero las Actas de cada Junta, los Comunicados de la Coordinadora, comunicados de AECOEC, las Sentencias

que nos llegan, etc. está colgado en la Web, además de recibirla por correo electrónico por parte de Teixidó. Otras quejas de los asociados se refieren a la desatención o menosprecio recibido continuamente por parte de ATISA. **Se propone que AGM les envíe escrito denunciando estos actos por burofax con copia a Endesa y con acuse de recibo, aprobándose por unanimidad.**

En cuanto a las demandas de los AVS, se aprueba por unanimidad subvencionarlas a nuestros asociados. Teixidó, como Tesorero indica que es factible dado que son pocos asociados afectados. Aunque SIE, por ejemplo, no ve claro que pueda llegar a buen término, podrían utilizarse argumentos varios como ya sucedió con las cláusulas hipotecarias, que aun estando escrito en el contrato se dio la razón a los clientes. O la fuerza mayor por la subida del IPC, etc.

Calduch ruega que, cuando se pregunta sobre un tema en el grupo de whatsapp de la Junta se responda cuanto antes ya que los asociados pasan por la oficina recabando alguna información y hay que responderles fehacientemente.

Mir opina que habría que dejar en evidencia a Endesa, por sus malas prácticas, a través de Industria por ejemplo. En cuanto a las quejas de los asociados también habría que dejarles claro que todos trabajamos y estamos a su servicio de manera altruista con nuestro tiempo personal, aunque se podría contemplar que los miembros que trabajan casi cada día pudieran cobrar. Sobre el tema de Amer, se reunirá el Grupo para decidir qué se puede llevar a cabo y cómo se podría gestionar la Colonia por nuestra parte. Como otros miembros de la reunión, propone tener Junta presencial en septiembre. **Se propone y se aprueba por mayoría que la próxima Junta sea presencial.** Si alguien no puede acudir, se conectará la reunión al ordenador a través de la misma plataforma.

Otra observación que hacen varios asistentes es sobre la situación en que se encuentran los jubilados que no provienen de ningún ERE, en cuanto a las demandas que nos ocupan.

Se informa a los presentes que la demanda que se hizo años atrás sobre el lote de Navidad de los provenientes de Enher y que se ganó, fue ignorada cuando se firmó el V Convenio. Los afectados volvieron a demandar a través del Col·lectiu Ronda y la sentencia ha vuelto a ser favorable pero solamente para 2019, habiendo ingresado Endesa el importe total de los demandantes en el Juzgado. Una vez firmado el V Convenio, queda anulado como el resto de Derechos.

Sin más temas a tratar, se cierra la reunión a las 11h 30', acordando la próxima Junta para el día 12 de septiembre en nuestro despacho de Pau Claris 87 1º 2ª de Barcelona, a las 10 h. Feliz verano.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

